



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA DEL TRIBUNAL
20/10/2021



Ayuntamiento
Cartagena

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROMOCION INTERNA PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la promoción interna de plazas de administrativo de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 19 de octubre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

Habiendo desaparecido la causa que le impidió su asistencia a la realización de las pruebas selectivas para la promoción interna de plazas de administrativo de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, **se CONVOCA a**

Don Juan Lobato Barcelona, para la realización de los dos ejercicios de la fase de oposición, teórico y supuesto práctico, el próximo día 22 de octubre a las 9:00h en la sala de Inspección, planta baja del edificio Administrativo del Ayuntamiento, ubicado en Calle San Miguel, 8 Cartagena. El llamamiento del aspirante será único para los dos ejercicios de la fase de oposición.

. **La fase de oposición**, que se realizará el próximo día 22 de octubre, de conformidad con el punto 4, de las Bases específicas que rigen este proceso selectivo((BORM 24 de junio de 2019), consistirán en dos ejercicios:

a) El primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas (más cinco de reserva), con 4 respuestas alternativas, en un tiempo de 75 minutos.

Cada tres preguntas erróneas, se restará una pregunta correcta.

Las preguntas en blanco ni suman ni restan.

b) El segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, contestando un cuestionario de 15 preguntas (más dos de reserva) con 4 respuestas alternativas, en un tiempo de 45 minutos.

Las preguntas erróneas, no restará ninguna pregunta correcta.

Las preguntas en blanco ni suman ni restan.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CX3V DNHH QANX DPVD

RESOLUCION. Convocatoria Juan Lobato - SEFYCU 1995329

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA DEL TRIBUNAL
20/10/2021

- En primer lugar, se realizará la prueba teórica. Finalizado el tiempo de esta prueba (75 minutos), comenzará el segundo ejercicio (45 minutos).
- Para la realización de los ejercicios, el aspirante deberá asistir provisto de DNI o Pasaporte y Bolígrafo AZUL o NEGRO. El aspirante, en los ejercicios (teórico y práctico), **no podrá consultar ningún texto legal**, por lo que no se admitirá el acceso de los mismos al aula del examen.
- Los dos ejercicios son eliminatorios y obligatorios. Cada uno de los ejercicios se valorará de cero a tres puntos, **siendo necesario 1,5 puntos para entender superado cada uno de ellos.**
El tribunal corregirá en primer lugar el ejercicio primero (teórico) . Si el aspirante, no supera el primer ejercicio, no se le corregirá por el tribunal el segundo ejercicio(supuesto práctico).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

La Secretaria del Tribunal



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CX3V DNHH QANX DPVD

RESOLUCION. Convocatoria Juan Lobato - SEFYCU 1995329

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2